



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 027 DE 2015
(Marzo 09)

Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N°009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante memorando N° 40.10.10-0155 del 04 de marzo de 2015, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión Ordinaria N°008 del 24 de febrero de 2015, avaló los tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias a la profesora Viviana Jazmín Sabogal para el Primer Periodo Académico de 2015.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 008 del 09 de Marzo de 2015, analizó la anterior solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR los tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés Institucional para el primer periodo académico de 2014, así:

Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias a la semana
Facultad de Ciencias Humanas y la Educación		
VIVIANA JAZMÍN SABOGAL	Acompañamiento en calidad de intérprete de un estudiante sordo del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.	38

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el primer período Académico de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de marzo de 2015.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario